ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

En el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las **quince horas con cuarenta y un minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veintiséis**, reunidos en la Sala de Cabildo, lugar designado como recinto oficial para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias, estando presentes los integrantes del Ayuntamiento, siendo las y los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Escalante Sánchez, Síndico Municipal; Ana Belén Lara Ensástiga, Olga Pérez Zerón, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños, en su calidad de regidoras y regidores, con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Octava Sesión Pública Ordinaria** del Ayuntamiento 2024–2027, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Pública Ordinaria.
5. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la fecha, hora y lugar para la entrega del Segundo Informe de Gobierno de la Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez.
8. Propuesta y en su caso aprobación para designar al integrante del Ayuntamiento que dará contestación al Segundo Informe de Gobierno.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de requisitos de elegibilidad.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de delimitación de competencia en el proceso de las Leyes de Ingresos Municipales.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Economía Social.
13. Informes de Comisiones.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Lista de asistencia.

En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **once integrantes del Ayuntamiento**, las y los CC. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Escalante Sánchez, Síndico Municipal; Ana Belén Lara Ensástiga, Olga Pérez Zerón, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños,

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PEREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
Con fundamento en los artículo 98 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLAN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

en su calidad de regidoras y regidores, haciéndose constar que **no se registró inasistencia alguna**.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
Con fundamento en los artículo 98 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDUARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

SEGUNDO. - Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de once integrantes del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Cuadragésima Octava Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento. La Presidenta Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, siendo las **quince horas con cuarenta y un minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veintiséis**, se declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCERO. – Lectura y aprobación del orden del día.
A continuación, el Secretario pregunta a los integrantes de la Asamblea si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

CUARTO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Pública Ordinaria.
Acto seguido, el Secretario solicita la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Pública Ordinaria, en virtud de que fue circulada anexa a la convocatoria. Posteriormente, pregunta a los integrantes de la Asamblea si se aprueba el proyecto del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Pública Ordinaria, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

QUINTO. - Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.
Acto seguido, se propone a la regidora Ana Belén Lara Ensástiga como moderadora para esta sesión, propuesta que fue **aprobada por unanimidad de los presentes.**

SEXTO. - Lectura de Correspondencia.
El Secretario informa a los integrantes de la Asamblea que **no se recibió correspondencia**, por lo que se tuvo por desahogado el punto correspondiente del orden del día.

SÉPTIMO. - Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la fecha, hora y lugar para la entrega del Segundo Informe de Gobierno de la Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez.
En uso de la voz, la Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez, realizó la exposición de motivos de la propuesta en mención, sometiendo a consideración de los integrantes de la Asamblea la fecha, hora y lugar para la entrega de su **Segundo Informe de Gobierno**, proponiendo que dicho acto se lleve a cabo el día **diez de septiembre de dos mil veintiséis, a las diez horas, en la Plaza Principal de San Pedro Huaquilpan**, mediante la celebración de la **Tercera Sesión Solemne del Ayuntamiento**.
Una vez desarrollada la ronda de participaciones y agotada la discusión del tema, el Secretario Municipal sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta para que la entrega del Segundo Informe de Gobierno de la Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez, se lleve a cabo el día diez de septiembre de dos mil veintiséis, a las diez horas, en la Plaza Principal de San Pedro Huaquilpan, mediante la celebración de la Tercera Sesión Solemne del Ayuntamiento, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PEREZ VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
Con fundamento en los artículo 98 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLAN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

OCTAVO. - Propuesta y en su caso aprobación para designar al integrante del Ayuntamiento que dará contestación al Segundo Informe de Gobierno.

En uso de la voz, la Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Zapotlán de Juárez, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, propuso al **Regidor Ing. Rosalío Escamilla Reyes** para que sea quien dé contestación al **Segundo Informe de Gobierno**.

Una vez desarrollada la ronda de participaciones y agotada la discusión del tema, el Secretario Municipal sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta para designar al Regidor Ing. Rosalío Escamilla Reyes como integrante del Ayuntamiento encargado de dar contestación al Segundo Informe de Gobierno, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

NOVENO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

En uso de la voz, la Ing. Ana Belén Arista Vázquez realizó la exposición de motivos respecto de la propuesta de **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo**, dando a conocer a los integrantes de la Asamblea los aspectos correspondientes a la actualización del instrumento de planeación municipal.

Una vez desarrollada la ronda de participaciones y agotada la discusión del tema, el Secretario Municipal sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

DÉCIMO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de requisitos de elegibilidad.

El Secretario Municipal expone a la Asamblea que el Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó el decreto en mención, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56, fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del **Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de requisitos de elegibilidad.**

Una vez desarrollada la ronda de participaciones y agotada la discusión del tema, el Secretario sometió el asunto a consideración del Ayuntamiento, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

DÉCIMO PRIMERO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de delimitación de competencia en el proceso de las Leyes de Ingresos Municipales.

El Secretario Municipal expone a la Asamblea que el Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó el decreto en mención, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56, fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del **Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 141 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de delimitación de competencia en el proceso de las Leyes de Ingresos Municipales**.

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

Una vez desarrollada la ronda de participaciones y agotada la discusión del tema, el Secretario sometió el asunto a consideración del Ayuntamiento, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

DÉCIMO SEGUNDO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Economía Social.

El Secretario Municipal expone a la Asamblea que el Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo aprobó el decreto en mención, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56, fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del **Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Economía Social**.

Una vez desarrollada la ronda de participaciones y agotada la discusión del tema, el Secretario sometió el asunto a consideración del Ayuntamiento, mismo que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

DÉCIMO TERCERO. - Informe de Comisiones.

No se registraron participaciones, por lo que se tuvo por desahogado el punto correspondiente del orden del día.

DÉCIMO CUARTO. - Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales, por lo que se tuvo por desahogado el punto correspondiente del orden del día.

DÉCIMO QUINTO. - Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta Municipal, Lic. Cynthia Arellano Martínez, siendo las **dieciséis horas con ocho minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil** veintiséis, declara formalmente clausurada la Cuadragésima Octava Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. Constando la presente de cuatro fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
Con fundamento en los artículo 98 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS